

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-MDY-CS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL (LA)JR. IPUTIA DESDE JR. PURUS HASTA JR. GRAU DE CENTRO POBLADO PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N° 2597413.

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
	En el Distrito de Yarinacocha, a los 16 días del mes de abril del 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, siendo las 11:55 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado con <b>FORMATO N° 04- DESIGNACION DE RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> de fecha 20.01.2025, y reconstituido <b>FORMATO N° 04- DESIGNACION DE RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> de fecha 16.04.2025 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-MDY-CS-1</b> , cuyo objeto es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL (LA)JR. IPUTIA DESDE JR. PURUS HASTA JR. GRAU DE CENTRO POBLADO PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO</b> ;		
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	<b>PRESIDENTE (TITULAR)</b>	<b>CARHUARICRA QUISPE GILVER ANIBAL</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
	<b>PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)</b>	<b>SAENZ FLORES MARCO ANTONIO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
	<b>SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)</b>	<b>MARTEL BENITES DAVID</b>	<b>DEPENDENCIA:</b>
			<b>SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS</b>
			<b>SUB GERENCIA DE ESTUDIOS</b>
			<b>SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</b>
<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>
	2	<b>RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS</b>	100
<b>4</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>
	2	<b>RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS</b>	<b>s/ 114,833.56 (Incluye IGV)</b>
<b>5</b>	<b>5.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases del procedimiento conforme se detalla a continuación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	Orden de Prelación
1	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	100	1

### 6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje C1xPT+C2xPei	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% provincia colindante	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20				
1	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	80	20	100	5	00	105

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

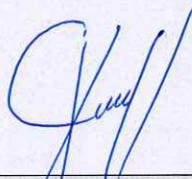
#### 7.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	S/ 114,833.56 (Incluye IGV)	Si	
		No	X

### 8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor señalado en el 7.1 de la presente acta, siendo las 12:20 horas del mismo día, se da por culminado.



CARHUARICRA QUISPE GILVER ANIBAL  
Presidente del Comité de Selección



SAENZ FLORES MARCO ANTONIO  
Primer Miembro



DAVID MMARTEL BENITES  
Sgundo Miembro